



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de enero de 2020

SDM-SC- 16485/2020

Teniente Coronel
ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÁEZ
Estación Metropolitana de Tránsito
Carrera 36 No 11 - 62
Ciudad

472	Motivos de Devolución *	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Aparado Causurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	04/01/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Opden Jimmy	Nombre del distribuidor	
CC	746992174	CC	
Centro de Distribución	May.	Centro de Distribución	
Observaciones	Rehusado por falta de datos según patrullera	Observaciones	
	hiceth paez		

REF: REMISION RADICADO SDM 302842/2019

Teniente Coronel

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite la solicitud impetrada por el (a) señor (a) **ALEJANDRO ESPINOSA MATIZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **3109711**, frente al numeral quinto copia plainilla de servicios, en la cual, yo pueda verificar que el AGETE DE TRANSITO que firmo (avalo) esta foto detección. Estaba en el cumplimiento de sus funciones legales; es decir, ASIGNADO O AGENDADO a la unidad de validación de foto detecciones (facultado) para el DIA, FECHA Y HORA..

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición en nueve (2) folios.

Es preciso indicar que esta Subdirección ya se pronunció frente a lo de nuestra competencia.


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

o. Copia petición SDM 302842 en nueve (2) folios.

a señor. **ALEJANDRO ESPINOSA MATIZ**

07 B No. 72 A -13

fono: 3138754323- 3108689432

AD Proyectó **ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES** -

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
fono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
mación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D C , 24 de enero de 2020

SDM-SC- 16485/2020

Teniente Coronel

ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÁEZ

Estación Metropolitana de Tránsito

Carrera 36 No 11 - 62

Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 302842/2019

Teniente Coronel

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite la solicitud impetrada por el (a) señor (a) **ALEJANDRO ESPINOSA MATIZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **3109711**, frente al numeral quinto copia plainilla de servicios, en la cual, yo pueda verificar que el AGETE DE TRANSITO que firmo (avalo) esta foto detección. Estaba en el cumplimiento de sus funciones legales; es decir, ASIGNADO O AGENDADO a la unidad de validación de foto detecciones (facultado) para el DIA, FECHA Y HORA

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición en nueve (2) folios.

Es preciso indicar que esta Subdirección ya se pronunció frente a lo de nuestra competencia.


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo Copia petición SDM 302842 en nueve (2) folios

Copia señor ALEJANDRO ESPINOSA MATIZ

Cra 107 B No. 72 A -13

Teléfono: 3138754323- 3108689432

CIUDAD Proyecto ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES -

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18963

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-302842/ ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-16485 d el 24 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

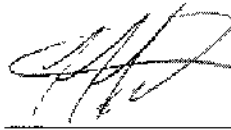
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

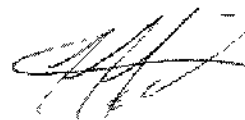
302842 certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)